

Carte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de Diciental de 1997.En atención a lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución Nº 2002/97 referente a la licencia sin goce de sueldo, concedida oportunamente a la agente del Archivo General del Poder Judicial, señora Sara Lifsichtz hasta el 30 de junio de 1998 (art. 11 del R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese.-

JULIO S NAZARENO

PROSIDENTE DE LA GORTE BUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION